

Código del valor del talento turístico

El profesional del turismo está en el centro de la experiencia del turista y vertebra cada una de sus vivencias en el destino. Del mismo modo, son consecuencia de la transformación de los modelos empresariales que existen en la actualidad. Los profesionales actuales y potenciales que se forman en los estudios universitarios de turismo tienen vocación por un sector que les necesita, y así deben ser reconocidos desde los distintos ámbitos laborales, sociales y mediáticos. De esta forma, se establecen dos escenarios de atención, aceptado las consideraciones de partida y asumiendo los compromisos con el desarrollo y valor del talento:

Consideraciones de partida:

1. El turismo es una actividad de personas con personas estableciendo una relación multidireccional que da valor al sector turístico.
2. El talento turístico lo configuran aquellas personas que se han formado en el ámbito del turismo y desarrollan o pretenden desarrollar su actividad profesional en dicho ámbito.
3. El talento turístico hace referencia a las personas que trabajan en las distintas áreas profesionales dentro de la empresa u organización turística.
4. El profesional del ámbito del turismo corresponde a las áreas vinculadas a tal actividad dentro de una organización, empresa y/o institución y han requerido formación para tal fin.
5. El turismo sólo puede asumir su desarrollo dando valor a su talento como parte transversal y multifactorial que determina, a su vez, el valor de la propia industria turística.

Compromisos con el desarrollo y valor del talento:

1. El crecimiento de la actividad turística no puede anteponerse a las personas que configuran el talento turístico.
2. Se establece, en algunos casos, la necesidad de diferenciar entre los profesionales de sector turístico y los profesionales de la hostelería. Esta diferencia se configura en la necesidad de establecer espacios diferenciados entre su desarrollo profesional y formativo a pesar de converger y sumar en la cadena de valor turística. Tanto los comunicadores como los responsables de la gestión del talento turístico deben asegurar la configuración de estos dos perfiles de forma diferenciada.
3. La responsabilidad de los gestores del talento debe centrarse en fomentar o propiciar entornos profesionales amigables y acordes a la formación académica obtenida.
4. El desarrollo de la actividad turística debe reconocer la gestión del talento turístico como base de su valor sostenible.
5. Si el talento potencial apuesta en su formación por el turismo, como base para su futuro profesional, el turismo y la sociedad deben apostar por ellos.
6. Colaboración activa entre los centros de formación y las empresas, organizaciones e instituciones turísticas para incorporar, asegurar y promocionar el talento evitando fugas y divergencias entre funciones, puesto y necesidades formativas.
7. Es fundamental para la gestión del talento que, tanto el sector turístico, como otros sectores relacionados, entre ellos los medios de comunicación, reconozcan el valor de los estudios universitarios de Grado en Turismo, ya que estos brindan competencias específicas e imprescindibles para el desarrollo profesional en el ámbito turístico

Atendiendo a lo expuesto el /la..... con..... y..... se adhiere a este al Código del Valor del Talento Turístico, manifestando su compromiso para sumar y contribuir en la generación del talento turístico.

Conferencia de Decanos y Decanas de Turismo

Nombre----

Presidente/a